



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°33.-

SESIÓN ORDINARIA N° 33/2016.-

En Osorno, a 06 de SEPTIEMBRE de 2016, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2016.
2. ORD. N°1461 DEL 29.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo de Karate Do Villa Araucanía de Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación Deportiva de Karate".
3. ORD. N°1480 DEL 01.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°21 "Bernardo O'Higgins", comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en Avenida Zenteno esquina Las Verbenas de la población Bernardo O'Higgins, sector tercero de esta ciudad, de una superficie aproximada de 440 m2, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1197 N°1631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.
4. ORD. N°1645 DEL 01.09.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CUATRO CAMINOS LTDA., R.U.T. N°76.512.361-5, para local ubicado en calle JOSE IGNACIO ZENTENO N°861, local N°8, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. N°77.663.150-7, para local ubicado en calle ALCALDE ALBERTO FUCHSLOCHER N°1236, Osorno.



Concejo Municipal

- C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE, R.U.T. N°13.162.220-1, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°618, Osorno.
5. MEMO N°398 DEL 01.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°130 DEL 31.08.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°126/2016, ID N°2308-140-LQ16, "Servicio de Transporte para alumnos de la Escuela Walterio Meyer Rusca", al oferente Conrado Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por el periodo comprendido por el año académico 2016 (01 de octubre) y 2017, a las siguientes líneas y ofertas:
- Línea 1: Servicio de Transporte escolar Sector Polloico, por \$29.400.000.-
 - Línea 2: Servicio de Transporte escolar Sector Las Ruedas y La Florida, por "29.400.000.-
 - Línea 3: Servicio de Transporte escolar Sector Pelleco y Las Lumas, por \$28.175.000.-
 - Línea 4: Servicio de Transporte escolar Sector Mulpulmo y La Poza, por \$30.625.000.-
6. CARTA COMPROMISO DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los gastos anuales de Operación y de Mantención que genere el proyecto "Normalización CECOSF Osorno" BIP 30470902-0, postulado a financiamiento F.N.D.R., para el proceso presupuestario 2016.
7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°32 de fecha 30 de AGOSTO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°366.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1461 DEL 29.08.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo de Karate Do Villa Araucanía de Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación Deportiva de Karate".

Se da lectura al «ORD. N°1461 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 06.09.2016, la solicitud de aporte del Club Deportivo de Karate Do Villa Araucanía de Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Capacitación Deportiva de Karate".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo de Karate Do Villa Araucanía de Osorno, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto "Capacitación Deportiva de Karate". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°92 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de agosto de 2016; Ordinario N°1225 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de agosto de 2016; y Ordinario N°1461 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de Agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°367.-



Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1480 DEL 01.09.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°21 "Bernardo O´Higgins", comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en Avenida Zenteno esquina Las Verbenas de la población Bernardo O´Higgins, sector tercero de esta ciudad, de una superficie aproximada de 440 m2, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1197 N°1631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988.

Se da lectura al «ORD. N°1480 DIDECO. ANT.: INFORME AS,JUR, N°98 DEL 29.08.2016. MAT.: COMODATO JUNTA E VECINOS N°21 BERNARDO O´HIGGINS. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en Avenida Zenteno esquina las Verbenas, a favor de la Junta N°21 Bernardo O´Higgins.

En relación a lo anterior por medio del Informe Asesoría Jurídica N°98 del 29.08.2016, informan que corresponde a una sede social emplazada en Avenida Zenteno esquina Las Verbenas de la Población Bernardo O´Higgins sector tercero es esta ciudad, de una superficie aproximada de 440 m2 y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N° G-249. El inmueble se encuentra inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 1197 N°1631 del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe As. Jurídica N°98 del 29.08.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, renovables, con carácter precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Junta de Vecinos N°21 "Bernardo O´Higgins", comodato por cinco años, renovables, con carácter precario, respecto a Sede Social, emplazada en Avenida Zenteno esquina Las Verbenas de la población Bernardo O´Higgins, sector tercero de esta ciudad, de una superficie aproximada de 440 m², inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1197 N°1631 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1988. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1480 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de septiembre de 2016, Informe N°98 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de agosto de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°368.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1645 DEL 01.09.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamientos de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CUATRO CAMINOS LTDA., R.U.T. N°76.512.361-5, para local ubicado en calle JOSE IGNACIO ZENTENO N°861, local N°8, Osorno.

B.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. N°77.663.150-7, para local ubicado en calle ALCALDE ALBERTO FUCHSLOCHER N°1236, Osorno.

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE, R.U.T. N°13.162.220-1, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°618, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1645 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, 01 SEPTIEMBRE DEL 2016. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CUATRO CAMINOS LTDA., R.U.T. N° 76.512.361-5, para local ubicado en calle JOSE IGNACIO ZENTENO N° 861, local N° 8, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 312 del 30.05.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 552, del 28.06.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Informe N° 20 de fecha 02.06.2016, indica que no existe Junta Vecinal en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: JOSE CARLOS ARMAN CATA Y CARLOS PATRICIO VIAL YEVENES.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. N° 77.663.150-7, para local ubicado en calle ALCALDE ALBERTO FUCHSLOCHER N° 1236, Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 452 del 28.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 720, del 19.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Ord. N° 1529 de fecha 11.08.2016, a Junta Vecinal N° 24 DIEGO PORTALES, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: FAUSTINO ALONSO GONZALEZ, FAUSTINO TOMAS ALONSO TRAVIESA, MARIA TERESA TRAVIESA LLERA Y MARIA TERESA ALONSO TRAVIESA.

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE, R.U.T. N° 13.162.220-1, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N° 618, Osorno.

CUENTA CON :

1950



Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 843 del 30.10.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 1149, del 13.12.2015, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE.
- Ord. N° 2326 de fecha 13.11.2015, a Junta Vecinal N° 11, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE.

Saluda muy atentamente a Ud., JUAN HERRERA LARRE, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada patente, la letra A)

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CUATRO CAMINOS LTDA., R.U.T. N°76.512.361-5, para local ubicado en calle JOSE IGNACIO ZENTENO N°861, local N°8, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°312 del 30.05.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°552, del 28.06.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Informe N°20 de fecha 02.06.2016, indica que no existe Junta Vecinal en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JOSE CARLOS ARMAN CATA Y CARLOS PATRICIO VIAL YEVENES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1645 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°369.-

ALCALDE BERTIN: "Ahora con la patente de la letras B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. N°77.663.150-7, para local ubicado en calle ALCALDE ALBERTO FUCHSLOCHER N°1236, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°452 del 28.07.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°720, del 19.08.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Ord. N°1529 de fecha 11.08.2016,



Concejo Municipal

a Junta Vecinal N°24 DIEGO PORTALES, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FAUSTINO ALONSO GONZALEZ, FAUSTINO TOMAS ALONSO TRAVIESA, MARIA TERESA TRAVIESA LLERA Y MARIA TERESA ALONSO TRAVIESA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1645 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°370.-

ALCALDE BERTIN: " Y por último por la patente de la letra C)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE, R.U.T. N°13.162.220-1, para local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ N°618, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°843 del 30.10.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°1149, del 13.12.2015, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE; Ord. N°2326 de fecha 13.11.2015, a Junta Vecinal N°11, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BERNABE SEGUNDO CANQUIL MAYE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1645 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de Septiembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°371.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°398 DEL 01.09.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°130 DEL 31.08.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°126/2016, ID N°2308-140-LQ16, "Servicio de Transporte para alumnos de la Escuela Walterio Meyer Rusca", al oferente Conrado Fontealba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por el periodo comprendido por el año académico 2016 (01 de octubre) y 2017, a las siguientes líneas y ofertas:

Línea 1: Servicio de Transporte escolar Sector Polloico, por \$29.400.000.-



Concejo Municipal

Línea 2: Servicio de Transporte escolar Sector Las Ruedas y La Florida, por \$29.400.000.-

Línea 3: Servicio de Transporte escolar Sector Pelleco y Las Lumas, por \$28.175.000.-

Línea 4: Servicio de Transporte escolar Sector Mulpulmo y La Poza, por \$30.625.000.-

Se da lectura al «MEMO. N°398 DEPTO. LICITACIONES. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°, FECHA 01.09.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento.

1.- Ord. N°130 del 31.08.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°126/2016, ID 2308-140LQ16 “ Servicio de Transporte para alumnos de la Escuela Walterio Meyer Rusca”, al oferente Sr. Conrado Fontalba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, según detalle:

Línea 1: Servicio de Transporte escolar Sector Polloico, por \$29.400.000.-

Línea 2: Servicio de Transporte escolar Sector Las Ruedas y La Florida, por \$29.400.000.-

Línea 3: Servicio de Transporte escolar Sector Pelleco y Las Lumas, por \$28.175.000.-

Línea 4: Servicio de Transporte escolar Sector Mulpulmo y La Poza, por \$30.625.000.-

Los valores son exento de I.V.A.

La vigencia del contrato se entiende por el periodo comprendido por el año académico 2016 (01 de octubre) y 2017.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo, para aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFE DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Respecto al periodo de la licitación, se puede informar a que corresponde el año 2017".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: "Buenas tardes, el periodo es lo que resta del año 2016 y 2017 de marzo a diciembre".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°126/2016, ID N°2308-140-LQ16, "Servicio de Transporte para alumnos de la Escuela Walterio Meyer Rusca", al oferente Conrado Fontalba Vargas, R.U.T. N°9.108.373-6, por el periodo comprendido por el año académico 2016 (01 de octubre) y 2017, a las siguientes líneas y ofertas:

- Línea 1: Servicio de Transporte escolar Sector Polloico, por \$29.400.000.-
- Línea 2: Servicio de Transporte escolar Sector Las Ruedas y La Florida, por "29.400.000.-
- Línea 3: Servicio de Transporte escolar Sector Pelleco y Las Lumas, por \$28.175.000.-
- Línea 4: Servicio de Transporte escolar Sector Mulpulmo y La Poza, por \$30.625.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°398 del Departamento de Licitaciones, de fecha 01 de septiembre de 2016; y Ordinario N°130 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 31 de agosto de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla.

ACUERDO N°372.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Velásquez, justifique su voto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi abstención es por ser funcionario del Departamento de Educación y conocer un poco la licitación".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. CARTA COMPROMISO DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los gastos anuales de Operación y de Mantención que genere el proyecto "Normalización CECOSF Osorno" BIP 30470902-0, postulado a financiamiento F.N.D.R., para el proceso presupuestario 2016.

Se da lectura al «CARTA. DE SALUD. Osorno, septiembre 2016



Concejo Municipal

Carta Compromiso
Costos De Operación y Mantenición Normalización CECOSF Comuna
Osorno
(Construcción Box Dentales)

Por el presente documento, Sr. Alcalde **don Jaime Bertín Valenzuela**, en nombre y representación de la Ilustre Municipalidad de Osorno y su Honorable Concejo Municipal, se comprometen a financiar los gastos anuales de Operación y de Mantenición que genere el proyecto "Normalización CECOSF Osorno", BIP 30470902-0, postulado a financiamiento F.N.D.R., para el proceso presupuestario 2016.

Cabe destacar que el Proyecto Normalización CECOSF Osorno según PMA 2016, permitirá implementar la atención dental dentro de estos establecimientos, lo que apunta a fortalecer la Atención Primaria Comunitaria de manera integral; entregando a su vez; satisfacción usuaria con pertinencia territorial , a una de las demandas más sentidas por parte de nuestros usuarios.

Considerando lo anterior, se determinó que los costos de operación y mantención que generará el proyecto Normalización CECOSF Osorno alcanzan un Promedio Anual de \$ 56.193.736, dado fundamentalmente por la contratación de 2 nuevos profesionales odontólogos y 2 nuevos Técnicos Nivel Superior en Salud y/o auxiliares paramédicos en Odontología.

ITEM		Promedio
RRHH	Gastos en Personal (Subtítulo 21)	\$ 46.603.392
MATERIALES DE USO O CONSUMO	Productos Farmacéuticos e Insumos	\$ 8.337.667
	Materiales de Oficina	\$ 36.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	Calefacción	\$ 61.956
SERVICIOS BASICOS	Electricidad	\$ 93.276
	Agua	\$ 54.912
SERVICIOS GENERALES	Materiales y Útiles de Aseo	32.004
Subtotal Bs y Servicios de Consumo		\$ 55.219.207
MANTENCIONES	Mantenimiento y reparación Edificios	\$ 434.689
	Mantenimiento y reparación Maquinas	\$ 539.840
Subtotal Mantención		\$ 974.529
TOTAL OPERACIÓN		\$ 56.193.736

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los gastos anuales



Concejo Municipal

de Operación y de Mantenición que genere el proyecto "Normalización CECOSF Osorno" BIP 30470902-0, postulado a financiamiento F.N.D.R., para el proceso presupuestario 2016, por un monto anual de \$56.193.736.-, dado fundamentalmente por la contratación de 2 nuevos profesionales Odontólogos y 2 nuevos Técnicos Nivel Superior en Salud y/o auxiliares paramédicos en odontología, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM		Promedio
RRHH	Gastos en Personal (Subtítulo 21)	\$ 46.603.392
MATERIALES DE USO O CONSUMO	Productos Farmacéuticos e Insumos	\$ 8.337.667
	Materiales de Oficina	\$ 36.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	Calefacción	\$ 61.956
SERVICIOS BASICOS	Electricidad	\$ 93.276
	Agua	\$ 54.912
SERVICIOS GENERALES	Materiales y Útiles de Aseo	32.004
Subtotal Bs y Servicios de Consumo		\$ 55.219.207
MANTENCIONES	Mantenimiento y reparación Edificios	\$ 434.689
	Mantenimiento y reparación Maquinas	\$ 539.840
Subtotal Mantención		\$ 974.529
TOTAL OPERACIÓN		\$ 56.193.736

Lo anterior, según lo indicado en Carta Compromiso, de septiembre de 2016, del Departamento de Salud Municipal Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°373.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°310 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°512 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 09.08.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°512. OSORNO, 24 DE AGOSTO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 512/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 0908.16, petición planteada por el Concejal Velásquez:



Concejo Municipal

“El último punto, señor Presidente, tiene que ver con la licitación que hoy día se plantea, que tiene que ver con la concesión del servicio de operaciones y manejo de residuos sólidos, auxiliares, industriales, similares a los residuos sólidos de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia, que tiene que ver con el vertedero de Curaco. Respecto a este tema, quiero hacer algunas apreciaciones, señor Alcalde, esto tiene alrededor de veintidós millones de pesos, que son dieciocho millones de pesos mensuales y donde hay algunos temas que me preocupan, señor Presidente, que tienen que ver con el presupuesto municipal. Mi pregunta es que también se está calificando en el tema de experiencia en materia de la Concesión, aquí también quiero ser bien claro, para no tenerlos mismos problemas que pasan hoy día. Porque dice “se evaluara solo aquella experiencia certificada por terceros, lo que debe ser acreditado mediante certificados y contratos relacionados con operaciones y manejo de los residuos sólidos domiciliarios industriales similares a residuos domiciliarios de Rellenos Sanitarios y Vertederos, aquella experiencia que no se certifique’ aquí tengo que hacer una pregunta, forzosamente, y tengo que hacerla porque es mi deber. Quién me puede darla certificación de cuántas empresas se presentaron en la visita a terreno”.

“Quiero citar las empresas que se presentaron: Transporte C y M Ltda., Constructora Baeza, Servitrans, Servicio de Limpieza Urbana S.A., Patricio Schnell y Compañía, KDM S.A., Consorcio Mar y Willians Ltda. Este tema lo quería plantear acá, con el fin de que se tenga conocimiento de lo que aquí se está licitando. Mi primera pregunta es cómo se financia esta concesión, del servicio de operación del vertedero, porque se habla que esto una asociatividad de municipios, que tiene que ver con la provincia, es decir con las siete comunas. Posterior a eso señor presidente, es el tema que ya indiqué, que tiene relación con el servicio de la ejecución del proyecto que tiene que ver desde el 01/10/2016 hasta el 30/09/2017, y aquí también hay otro tema que me preocupa, señor Presidente, que tiene que ver si este se puede aumentar en plazos en tres, seis meses o hasta un año, donde indica esperando la posibilidad del relleno sanitario este habilitado, ese es un tema. El otro tema, que quiero preguntar es en base a la experiencia, debe ser claro, qué es lo que pedimos, respecto a la situación crítica actual en la que se encuentra el Vertedero, porque no podemos arriesgarnos a entregarlo a una empresa que no tenga experiencia adecuado a este tipo de rellenos. Y por último, señor Presidente, con acuerdo del Concejo, quiero que lo someta aquí, señor Presidente, que se nos entregue la información de cuál es el aporte para esta concesión de parte de los municipios vecinos, y cuánto fue el aporte de los municipios vecinos respecto a la concesión que termina el 30 de septiembre de 2016, y recordar que son alrededor de \$220.000.000.- el valor total del contrato.

Al respecto me permito adjuntar la siguiente documentación para dar respuesta a la presente deliberación:

1957



Concejo Municipal

1 Acta de visita a terreno el cual certifica la asistencia de las empresas a la Propuesta Pública Secplan N°109/2016.

2 Copia de convenios de colaboración de los Municipios de la Provincia de Osorno que actualmente ingresan sus residuos al Vertedero Municipal Curaco.

Para mayores antecedentes se puede visualizar información referente a la Propuesta Pública N°109/2016 en la ID : 2308-136-LQ16 Concesión operación y manejo vertedero Curaco.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto al informe solicitado sobre los aportes de la asociatividad de los municipio, se nos adjunta un convenio de colaboración con varios municipio, y no está la Municipalidad de Río Negro, porque tengo entendido que no pertenece a este convenio, pero faltó incluir a esta información si se han depositado al Municipio de Osorno, los montos indicados en cada convenio, o cuál es el procedimiento que se hace para recibir estos aportes que se hacen cada municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " Que se complemente la información".

2.- Se da lectura al «ORD. N°1273 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°538/2016. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE TACHAS EN CALLE SANTIAGO ROSAS. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DETRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°31 de fecha 23.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°538/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco, solicita la instalación de tachas reductoras de velocidad en calle Santiago Rosas entre Av. Francia y Diego de Almagro, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo verificar que es factible la instalación de 8 bandas reductoras de velocidad (25 tachas por banda), lo cual tiene un costo aprox. de \$590.000 más iva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a la respuesta sobre la instalación de tachas reductoras de velocidad en calle Santiago Rosas entre Av. Francia y Diego de Almagro, se informa que es factible, es por ello que solicitaría a usted



Concejo Municipal

señor Alcalde, que viera la factibilidad de que se puedan instalar estas tachas en ese sector”.

3.- Se da lectura a los siguientes Ordinarios:

«ORD. N°475 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°490/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO EN RUTA U-400, OSORNO 30 DE AGOSTO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sra. Maria Soledad Uribe en deliberación N°490 Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02.08.16, informo a usted que la Dirección de Vialidad está en proceso de contratación para obras de seguridad vial en la pasada urbana de la ruta U-400, el proyecto considera la construcción de dos atravesos peatonales que incluyen señalizaciones verticales, demarcación termoplástica de pavimentos, tachas reflectantes, vallas peatonales y balizas luminosas. Los atravesos peatonales estarán ubicados frente al cementerio Parque Valle del Cedrón y otro frente acceso a Cefam, en ambos atravesos peatonales se considera la construcción de las aceras de acceso que en total para ambos pasos suma un total de 300 mts.de aceras. El monto total de inversión es de aproximadamente M\$174.000.000- se encuentra en licitación pública, actualmente en etapa de adjudicación y firma de contrato.

Se adjunta plano de ubicación de los pasos peatonales y planta de señalizaciones a ejecutar.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

«ORD. N°1245 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°518/2016. MAT.: OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLE LOS CARRERA. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2016. DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°518/2016, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09.08.2016, que dice relación con lo planteado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, respecto de las obras de pavimentación de calle Los Carrera de nuestra ciudad, las que habían sido retomadas y que a la fecha presenta nuevamente una paralización en los trabajos que se estaban llevando a cabo en dicha arteria; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud. información respecto de lo enunciado, con el fin de dar respuesta al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECROR OBRAS MUNICIPALES (S)».

1959



Concejo Municipal

«ORD. N°1268 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°521/2016. MAT.: 29.08.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°521/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°30 de fecha 16.08.2016, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas solicita mayor información respecto a la instalación, por parte de la empresa Telefónica del Sur, de gabinetes en el Bien Nacional de Uso Público, la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

La ley N°18.168 del año 1982, denominada Ley General de Telecomunicaciones, obliga a las empresas de telefonía a prestar servicio de telecomunicación a cualquier habitante de la república, además señala en su Art.N°18, que se facultara a las empresas de servicio público de telecomunicaciones, a tender o cruzar líneas aéreas o subterráneas en calles, plazas, parques, caminos y otros bienes nacionales de uso público, solo para los fines específicos del servicio respectivo.

Es por lo anteriormente expuesto, que esta DOM no posee la facultad de impedir la instalación de este tipo de equipamiento telefónico en el bien público, sin embargo hemos solicitado a la empresa de telefonía la instalación de estos equipos preferentemente en las áreas verdes ya que poseen mayores dimensiones que las aceras, ello con la finalidad de no afectar la propiedad privada y a su vez que no interferir con la seguridad y el libre desplazamiento de personas por el bien público.

Finalmente podemos indicar que si bien el emplazamiento de los gabinetes no requiere de permiso de ocupación del bien público, si hemos exigido el correspondiente permiso de ocupación durante el tiempo que dure la ejecución de las obras.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

«ORD. N°1282 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°520/2016 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALAR REFUGIO PEATONAL EN SECTOR CRUCE LUMACO. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSITO PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°520/2016, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita ver la posibilidad de realizar cambio de refugio peatonal en cruce Lumaco, al respecto el Director que



Concejo Municipal

suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar el cambio de refugio peatonal existe.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJALA URIBE: " Quisiera informar que se dio respuesta a las siguientes Deliberaciones:

- DELIBERACION N°490, SOBRE EL PROYECTO EN LA RUTA U-400, CON EL OFICIO N°475 DE LA SECPLAN.-
- DELIBERACIÓN N°518, RESPECTO A CONSULTAR EN SERVIU SOBRE OBRAS PAVIMENTACION VEREDAS LOS CARRERA. CON EL OFICIO N°1245 DE LA D.O.M.
- DELIBERACIÓN N°428, SOBRE PRONTO MEJORAMIENTO CALLE JUAN ANTONIO RIOS. CON EL OFICIO N°1268 DE LA D.O.M.
- DELIBERACIÓN N°520, RESPECTO A INFORMAR SOBRE PETICION REFUGIO PEATONAL EN SECTOR CRUCE LUMACO. CON EL OFICIO N°1282 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO.

4.-CONCEJALA URIBE: " Quisiera comentar sobre el hecho que ocurrió en la Escuela Monseñor Francisco Valdés, sobre la alumna de 13 años que se quiso suicidar, porque según sus padres fue víctima de bullying, ahora ella está hospitalizada en la UCI, por lo tanto, me gustaría que se informara cuáles son los protocolos que se aplican en estos casos, cuál es el trabajo que se hace con la familia, porque hace un tiempo atrás ya lamentamos la muerte de una niña de la Escuela España, es por eso que quisiera que se me informara cuáles son los trámites que se están haciendo respecto a estos temas, también saber si se han recibido más denuncias de este tipo".

ALCALDE BERTIN: " Que se entregue la información de lo solicitado a la Concejala".

CONCEJAL LILAYU: "Es importante también preocuparse por la persona que hizo este daño de bullying a esta niña, porque ahí hay un odio que tiene esa niña y se tiene que ver también ese problema, por lo tanto, creo que el informe tiene que ir visto en esos dos aspectos".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías.



Concejo Municipal



1962

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

Esto tiene que ver con los vecinos que rodean la plaza Pedro Aguirre Cerda, el señor Santana me entregó estas fotografías cuando usted era Intendente en esos años, como se puede observar esta plaza estaba muy bonita, y también tradicionalmente se izaba el pabellón nacional, también iba la banda municipal y otras bandas, esto era una muy buena idea, por lo tanto, creo que esto se podría estudiar para retomar estos actos en las plazas, y así invitar a los vecinos de su entorno”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que vea la factibilidad de izar el pabellón nuevamente en las plazas”.

6.- CONCEJAL BRAVO: " Este punto tiene que ver con los reportajes que han aparecido en los medios de comunicación, por los viajes turísticos, este tema lo quiero tomar porque cuando se habla de los Concejales, e incluso, veía en las redes sociales que decían que “esperaban que los nuestros no salgan”, y después nos felicitaban porque no fueron nombrados ninguno de nosotros. Creo que este tema se debe tratar muy seriamente, porque veíamos ahí que lo menos que hacían era capacitarse, lo que nos desprestigia a todos. La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos permite capacitarnos en áreas que a nosotros nos competen, eso nadie lo duda, porque la ley es la ley, pero viendo esas imágenes, señor Alcalde, realmente la gente tiene razón, e incluso, siendo municipalidades con déficit de agua, déficit totales, y la cantidad que gastaron, por lo tanto, me alegro señor Alcalde, de estar en este Concejo, que nosotros hemos sido muy prudentes en cuanto a la situación nuestra, pero estamos metidos en el mismo saco, por lo tanto, creo que en las reuniones nacionales, en donde nos representan el Concejal Carrillo y el Concejal Hernandez, puedan tomar el tema muy seriamente y ver que el perjuicio es para todos y para todo el gremio, que somos los Concejales”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me parece muy bien que mi colega, Víctor Hugo, represente esa preocupación, porque realmente lo que se vio en televisión no es lo más grato que uno quisiera ver, en el tema de los Concejales, pero, desgraciadamente, siempre se publican las cosas negativas, nunca lo positivo, sin embargo, la Asociación Chilena de Municipios, a través de la Comisión de Concejales, hizo una declaración pública al respecto, primero salvaguardando el derecho, un derecho adquirido de los Concejales de capacitarse, pero sí dejando muy en claro que no hay que hacer abuso de un derecho, creo que cuando se abusa del derecho, obviamente, que eso perjudica la labor de cualquier autoridad; por ende, repudiando muy fuertemente lo visto en pantalla, se deja constancia que es un derecho adquirido y que toda aquella cosa que raya en el abuso, obviamente, debe ser cuestionado”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: " Estoy totalmente de acuerdo, que es una vergüenza lo que se informó en los medios de comunicación, pero de repente hay que hacerse una autocrítica bajo todo punto de vista, y también se solicitaría a don Emeterio, que tiene que ver con la representación a nivel de los Concejales, que hay muchos cursos que probablemente en vez de salir al extranjero se podría economizar trayendo los profesionales de afuera y que repliquen el curso acá, porque sale más económico traer al profesional o profesor para acá, que ir al curso a otra ciudad".

7.- CONCEJAL BRAVO: " En la reunión que me toca presidir de Organizaciones Comunitarias, la semana pasada invitamos acá a los vecinos de Huillinco que los representa la señora Irma Núñez, esta reunión fue muy interesante porque participaron 19 personas, 7 Concejales y 12 vecinos, y quiero que quede en acta el agradecimiento hacia don Hardy Vásquez, que nos orientó bastante bien, se fueron conforme los vecinos, está la disposición de los Concejales, está la disposición de la Municipalidad, de ayudarles a ellos cuando regularicen situaciones que jurídicamente hoy día no se pueden hacer, y también acordamos una visita el día sábado a las 9:00 de la mañana, y están todos los Concejales invitados, para visitar el terreno, en donde está la situación que los afecta sobre el camino que ellos anhelan, desde la sede hasta el sector de bellavista, eso fue la reunión de comisión".

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Se publicó recientemente en el diario el llamado 26 del proceso de selección de proyectos, correspondiente al Programa de Participación Participativa para el presente año, habiendo plazo de recepción de postulación hasta el 30 de septiembre del año 2016, nosotros el año pasado hicimos un convenio bastante ambicioso, que tiene que ver prácticamente con repavimentar o pavimentar aquellas calles faltantes, ésta es una cartera bastante amplia de proyectos de diseños de proyectos, son 47 proyectos que finalmente financiamos, pero mi inquietud tiene que ver con que varios de estos proyectos que inicialmente fueron ingresados al Serviu, dependen de la autorización de la Red Primaria de Aguas Lluvias, que depende directamente de la D.O.H. del Ministerio de Obras Públicas, y tengo la impresión, que ellos se toman su tiempo; entonces, me gustaría mediante su intermedio saber en qué estado de situación se encuentra, o sea, en definitiva cuál va a hacer la cartera de proyectos que vamos a poder postular este año para el Programa de Pavimentos Participativos".

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan haga llegar el informe".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hemos visto a través de la observación visual la recepción de Avenida Mackenna, han estado



Concejo Municipal

trabajando y reparando, y nos ha llamado la atención la apertura de todo lo que hoy día existe, y de una manera bastante positiva, porque las propias personas, familias, han acudido sobre todo los fines de semana con tiempo bueno a ocupar estos espacios, particularmente vi la incorporación, que estoy totalmente de acuerdo de juegos para niños con discapacidades distintas, algunos de ellos con discapacidades físicas, pero no se ve ningún tipo de señalética preventiva, recogiendo la experiencia que hemos tenido en relación a este tema, y como este es un tema que tiene que ejecutar evidentemente el SERVIU, sugerir a través de todo este proceso de recepción que se ha venido realizando a través de la Dirección de Obras Municipales, la posibilidad de poder incorporar señaléticas, dado que al menos observo que son personas o niños que no debería ocupar esos juegos, dado que evidentemente que deberían ser utilizados principalmente preferentemente por niños o jóvenes con capacidades distintas”.



ALCALDE BERTIN: " Haremos llegar su inquietud a la Dirección de Obras, Concejal”.

1965



Concejo Municipal

10.- Se da lectura al «ORD. N°477 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°202/2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN, OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2016. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°502/2016, Alta Sesión Ordinaria n°29 de fecha 09.08.2016, y a lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz U. esta Secretaria informa que el proyecto de “Reposición de Veredas Poblaciones Vicente Perez Rosales y Nueva Extremo” se encuentra en etapa de licitación, contemplando la reposición de las veredas en mal estado de las calles César Ercilla y Diagonal Los Carrera, según plano trazado adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

CONCEJAL MUÑOZ: "Nos llegó el ordinario N°477 de la Secplan, en donde nos incorporan finalmente las calles que van a ser mejoradas a través del proyecto de mejoramiento de veredas, este es un proyecto que se trabajó a través de la Unidad de Proyectos y fue solicitado por la Junta de Vecinos de la Población Vicente Pérez Rosales, y también en su momento represente el requerimiento, pero nos llama la atención y a mí en lo personal, que fueron incorporados dos calles que es la diagonal Los Carrera, y Cesar Ercilla, pero se deja la avenida principal, que es la avenida 18 de septiembre, pensé que dentro del proceso de levantamiento que se hace siempre, que las veredas se encontraban en perfectas condiciones, pero evidentemente que hacer el recorrido por la avenida 18 de septiembre, se observa que en la vereda hay partes que están absolutamente deterioradas; entonces, considerando que esto ya está en proceso de contratación, me gustaría ver la posibilidad que pudiéramos incorporar una segunda etapa, porque queda la sensación que no se incorpora la Junta de Vecinos completa, tal como se pide en el mejoramiento de las veredas, para que se pudiera evaluar, y estudiar esa inquietud”.



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Le hacemos llegar su preocupación a Secplan, para que le informe que es lo que pasó al respecto".

11.- CONCEJAL LILAYU: "Como el Concejal Carrillo está muy pendiente de los viajes al extranjero, quiero dejar claro que no he viajado con dinero de la municipalidad, siempre y felizmente tengo la posibilidad como profesional de hacer las cosas con mi dinero, y así me lo propuse, por lo tanto, solicito que se remita un informe de todos los viajes

1967



Concejo Municipal

de los Concejales, para saber cuánto ha significado al Concejo Municipal, las salidas a los cursos”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, están de acuerdo señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar un informe a la Dirección de Administración y Finanzas sobre los viajes que han realizado los señores Concejales a cursos de capacitación, con el fin de saber el presupuesto que han utilizado cada uno de ellos, a solicitud del Concejal Daniel Lilayu Vivanco.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°374.-

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero solicitar un informe respecto a algunas licitaciones públicas, que se encuentran hoy día en el Portal, entendiendo que uno, como Concejal, debe solicitar esto, porque a veces hay temas que pasan al Concejo y que no vienen al caso, lamentablemente, tengo que decirlo. Tenemos hoy día un tema bastante preocupante, señor Alcalde, que tiene que ver con la licitación de la basura, la licitación 2308127 LR-15, esta propuesta fue rechazada por este Concejo, posteriormente, se fue a la Contraloría, donde la empresa hizo la presentación, de lo cual, finalmente, se optó por una segunda votación, donde se adjudicó esta propuesta pública, bajo las condiciones, las bases administrativas y bases técnicas; a su vez se firmó el contrato en el cual la empresa debió, o debe, o tiene que cumplir con una formalidad exclusiva, que da esta licitación pública. Entonces, invito para que se socialice, se estudie o se analice, porque no es justo que nosotros hayamos pedido un informe respecto a lo que dice la licitación pública, en la letra E) de las bases de administrativas, que dice: «de los vehículos y equipos, que el parque automotriz ofertado deberá ser de uso exclusivo del servicio a prestar en la comuna de Osorno y para el presente servicio. El concesionario deberá contar, a más tardar, treinta días anteriores a la fecha de inicio al servicio con el parque automotriz ofertado; durante la vigencia del contrato los equipos mecanizados deberán ser conservados en perfectas condiciones de operatividad mecánica y todos los documentos al día»; esto lo cita las Bases, sobre esto postuló la empresa. En la sección 5, de la misma licitación, de las bases técnicas de esta licitación, dice: «1.2.- propiedad de los vehículos e instalaciones», aquí también dice, en un párrafo bastante claro, preciso, que cito textual: «la tenencia de los vehículos y equipos deberá estar acreditada por un plazo máximo de 30 días corridos, antes del inicio del servicio; al igual que su base de operaciones, si el oferente no cumpliera con las disposiciones del presente artículo, se le hará efectiva la garantía, de fiel cumplimiento,



Concejo Municipal

produciéndose la terminación de pleno derecho del contrato celebrado», también, esto mismo está estipulado en el contrato que firmó la empresa, 284 días va a cumplir al momento que la empresa asuma este contrato, el día 1° de octubre, donde el concesionario, al momento de firmar este contrato, que fue protocolizado en la notaria Dolmestch de Osorno, que tiene 08 de junio del 2016, que según este contrato en el artículo 8° indica lo siguiente, cito textual, también: «La tenencia de los vehículos y los equipos deberán estar acreditados en un plazo máximo de 30 días corridos, antes del inicio del servicio, al igual que su base de operaciones. Si el adjudicatario no cumpliera esta disposición, se le hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento, produciéndose la terminación del pleno derecho del contrato celebrado». Señor Alcalde, pedí un informe, y resulta que no llegó acá este informe, atendiendo las bases administrativas y técnicas”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo pidió el informe, señor Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Parece que hace dos reuniones atrás, no recuerdo bien, pero lo solicité. Y lo que plateo acá, no es necesario un informe, aquí hay que aplicar que se entregue la información, porque aquí están las bases, el contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Dígame, específicamente, qué es lo que solicita, señor Concejal, por favor”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy solicitando que se entregue toda la información, con la flota de vehículos, como lo estipula el contrato, que se muestren los vehículos que la empresa ofertó, porque ofertaron vehículos nuevos, del año 2015 en adelante, y que tienen que estar disponibles para la visación, por lo tanto, señor Alcalde, quiero pedir también, dentro de esto mismo, un acuerdo de Concejo, para formar una comisión fiscalizadora de estos contratos, porque nosotros debemos saber lo que estamos haciendo, porque estamos aprobando recursos y tenemos que resguardar el patrimonio de nuestro Municipio. Por qué lo digo, porque fuimos a la Contraloría, porque la empresa lo quiso adjudicar, se lo adjudicó, se votó en el Concejo y hoy día exigimos que se cumpla ese contrato, así de simple”.

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información señor Concejal, no hay ningún problema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso, estoy pidiendo si se puede o no”.

ALCALDE BERTIN: “Fijen la Comisión fiscalizadora como corresponde, individualmente, ustedes no son funcionarios municipales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perdón, pero el Artículo N°92 de la Ley Orgánica Constitucional, así lo establece, que nosotros podemos formar Comisiones



Concejo Municipal

Fiscalizadoras, porque la Contraloría tampoco podría determinar lo contrario, la Contraloría no podría determinar un conflicto que es propio, nuestro”.

ALCALDE BERTIN: “Aclárelo don Yamil, por favor”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento, de la Ley del 18.695, artículo 92, porque después se modificó el 92 y se hizo con la Ley 20.742”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “El Artículo N°92, dice que: «el Concejo determinará en un Reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo, que el Concejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que en todo caso serán siempre presididas por Concejales, sin perjuicio, de la existencia de terceros cuya opinión se considera relevante, a juicio de la propia Comisión»”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero lo dice la Ley”.

ALCALDE BERTIN: “Se refiere a comisiones de trabajo, pero no de fiscalización”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, señor Alcalde, en qué pecamos al formar una Comisión para fiscalizar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hay cosas en las cuales vamos a entrar en contradicciones, después”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, por qué, si solo quiero que me digan “el camión N°10, es un Mercedes Benz, indicando número de placa patente”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, si eso lo está pidiendo y le vamos a entregar dicha información, no hay inconveniente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero tendría que estar el camión acá, quiero fiscalizar y después hacemos un informe, como comisión, si estos son temas que tenemos que discutir en el Concejo, si este es nuestro trabajo fiscalizar, hay que formar la Comisión”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “El Reglamento señala: «Artículo N°37, con el objeto de preparar un mejor estudio de los asuntos que le son de su competencia para agilizar el trámite, los Concejales deberán crear comisiones de trabajo integradas por lo menos por dos de ellos, un mismo concejal puede incorporarse a más de una comisión»”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “De trabajo, no de fiscalización, el acto de fiscalización corresponde solicitarlo aquí, en el Concejo, y nosotros entregar la información que corresponda”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, deberíamos crear una Comisión de Finanzas, creo que lo amerita, porque entran todos los procesos de licitaciones que se está contratando”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, queda claro lo que pidió el señor Juan Carlos Velásquez”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aún no he terminado este tema, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces siga, señor Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para aclarar un poco el tema, les voy a leer lo siguiente: «no procede, por tanto, crear comisiones especiales, que no tengan sus fuentes en el mencionado Reglamento, sin perjuicio de las facultades del Concejo, de encargar a aquellas que tengan esa consagración reglamentaria; los trabajos que específicamente acuerden para cumplir adecuadamente con su rol fiscalizador, tendientes a lograr una mayor eficacia y eficiencia esa función», sobre esto es lo que pido, señor Alcalde, para que se haga esta Comisión, y sabe por qué tiene que crearse la comisión, porque este dilema que tenemos aquí, hoy día, que no se quiere o no se deja fiscalizar, no sé cuál es la intención”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, no es que no se deje fiscalizar, señor Concejal, estamos hablando que ustedes tienen plena facultad para fiscalizar, pero tienen que hacerlo por intermedio del Concejo, porque son los funcionarios los encargados de fiscalizar físicamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, espero que Asesoría Jurídica o alguien responda”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso le vamos a contestar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, y con esto termino este punto, hay temas que son conflictivos, y no me refiero a conflictos, sino que discutimos acá, pero, no podemos definirlo acá, la Contraloría tampoco tiene incidencia en una discusión de este tipo, en el tema que estoy planteando, por eso lo tenemos que resolver nosotros”.

ALCALDE BERTIN: “El Asesor Jurídico le va a resolver el tema, le va a contestar qué corresponde al respecto”.

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el tema, señor Alcalde, yo daría mi voto favorable, a lo que plantea el Concejal Juan Carlos Velásquez, para que, de acuerdo a la Ley, pudiéramos convocar al encargado o al ITO para que



Concejo Municipal

venga a dar cuenta, a esta mesa, con todos los antecedentes que se están solicitando, y que son necesarios conocer, mi voto en ese sentido es favorable”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es otra cosa, respecto a eso no hay ningún problema. Eso no es crear una comisión, y si quieren que venga el ITO encargado a dar cuenta”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Con las fotos de los vehículos, sus placas patentes”.

ALCALDE BERTIN: “Con lo que corresponda, de acuerdo a lo que estipule la Ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero las bases dicen que deben presentar la flota”.

ALCALDE BERTIN: “ El ITO dará la información que corresponda, en el momento oportuno. A ver el ITO y el Asesor Jurídico que vengan a exponer el tema”.

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, siguiendo la misma lógica, aquí se está licitando el tema de un estudio geológico del tema del Relleno Sanitario, que tiene que ver con la licitación 2308152 LE-16, Estudio Relleno Sanitario, la contratación de una empresa o consultor especializado con experiencia en este tipo de situaciones. Ahora, hay una pregunta que está en la licitación pública que tiene que ver con la pregunta 5 de la licitación, y dice: «Pregunta: ¿Cuáles son las especificaciones técnicas del estudio, subir para generar un buen programa de actividades?. Se responde, se adjunta como aclaración. Pregunta N°9, establece cómo se solicita, en definitiva, si todas las personas tienen patente comercial acá, y se les contesta que la patente municipal solo será solicitada a oferentes que postulen como persona jurídica»; me surgen dudas sobre este tema, porque normalmente todas las licitaciones han sido con patente, incluso, hemos tenido licitaciones que han quedado fuera de base, porque no tienen patente, y hoy día se cambia esta solicitud y no se actúa con la misma transparencia que tenían las otras licitaciones, por lo tanto, señor Alcalde, quiero preguntar, no sé si me pueden responder en este minuto, hay un documento que tengo, que tiene que ver, exclusivamente, con la aclaración en esta licitación, que se refiere al objetivo y alcance del estudio, sobre la explotación del suelo, que no voy a entrar a detallar, con todo lo que tiene acá, voy a citar algunos temas, dice: «muestreo, ensayos de terrenos, ensayos gráficos de partidas, superficie», pero, en general, lo que planteo acá, señor Alcalde, es que me parece extraño que como aclaración a esta licitación se suba, y aquí dice, subir como una aclaración, de lo que pretende hacer la empresa Servitrans, esta aclaración está con logo de Servitrans y la firma del Gerente



Concejo Municipal

General de Servitrans en Osorno, señor Eugenio González Alarcón. Me sorprende que una empresa nos esté guiando la licitación”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, señor Concejal, le voy a decir algo respecto al tema en cuestión, para no seguir dando vueltas, no estoy preocupado de lo que pasa con cada licitación”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, yo sí, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, parece que se preocupa de la única, porque del resto no ha indicado observación alguna; y segundo, no sé por qué le preocupa tanto esta licitación, porque las otras, que son más grandes, no se ha preocupado, de ninguna”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, podemos discutirlo, señor Alcalde, no tengo ningún interés”.

ALCALDE BERTIN: “El único que demuestra interés es usted, porque es el único que reitera el tema”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué quiere, que me quede callado”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a entregar la información que corresponde, si usted cree que no merece su conformidad, recurra a Contraloría, al Tribunal que corresponda”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted cree que Contraloría me va a responder, si no ha respondido jamás sobre esto”.

ALCALDE BERTIN: “Pero Contraloría es el organismo que resuelve los problemas que tenemos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero que me clarifiquen por qué se subió eso en el Portal”.

ALCALDE BERTIN: “Le informamos, en el momento oportuno”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy preguntando ¿se está incidiendo en esta licitación pública?, porque otra licitación pública, donde pueda ocurrir algo similar, tengo claro lo que pasa”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, le vamos a contestar como corresponde, y si no queda conforme con la respuesta, usted puede recurrir donde tenga que hacerlo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esa es la salvedad que tiene usted, señor Alcalde, aquí las cosas son para que las conversemos, acá, si usted me quiere decir que no podemos hacer las cosas como corresponde, como están,



Concejo Municipal

para esto está este Concejo, insisto, me parece raro que un tema tan importante para Osorno, no lo podamos discutir”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos para contribuir para el bien de la ciudad, no para las cosas personales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy contribuyendo, señor Alcalde, porque los recursos son para todos los osorninos, por eso estoy tratando el tema del Vertedero”.

ALCALDE BERTIN: “Si usted cree que se están usando mal los recursos, haga las acusaciones como corresponda”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso estoy preguntando y solicitando una comisión para los camiones y no se me quiere dar”.

ALCALDE BERTIN: “Es que no corresponde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sé que sí corresponde”.

ALCALDE BERTIN: “No corresponde, no le podemos dar todo lo que a usted se le ocurra, las cosas no son así, existe una Ley y hay que respetarla”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted tiene que informar lo que corresponde, transparentémonos”.

ALCALDE BERTIN: “No vamos a seguir con el mismo tema, pida lo que quiera”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero que usted se ponga en el papel de nosotros, porque nosotros somos criticados como Concejales, qué hacen los Concejales, entonces, estoy planteando este tema en la mesa “.

ALCALDE BERTIN: “Pero ya le he dicho, le vamos a entregar la información respectiva, y, posteriormente, una vez que la analice, usted sabrá qué hacer al respecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y lo otro, que también me interesa solicitar, bueno, eso ya lo pedí, el tema del Vertedero, que son los tres temas que me interesan de Osorno, hoy día, y con esto termino, señor Alcalde, y perdón que se moleste, cuando le hago las preguntas, solo estoy cumpliendo la función de Concejal, porque es justamente lo que hago”.

ALCALDE BERTIN: “No me molesto, para nada”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muchas gracias, señor Alcalde”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “Sobre el tema, señor Alcalde, personalmente, reacciono cuando las cosas me parecen mal, a usted lo respeto mucho señor Alcalde, pero una de las cosas que lo caracteriza, y que a mí no me gusta, que usted, como Presidente del Concejo no puede tratarnos de esa manera, digo tratándonos porque de alguna manera me siento identificado con el Concejal Velásquez, porque a lo mejor usted no se da cuenta, pero muchas veces nos corta cuando algo no le parece bien. Que el Concejal Velásquez esté haciendo una labor fiscalizadora, y reitere el tema de Servitrans y la basura, me parece muy bien; personalmente, no soy de su idea política, pero, lo felicito, porque en este momento está preocupado, se ha hecho conocido por esto, y él verá los argumentos. En todo caso, es un tema que le preocupa a toda la ciudadanía, señor Alcalde, por ese lado la forma me molesta, quiero solicitarle que nos deje hablar, usted nos corta antes, creo que tenemos tiempo para seguir con el Concejo Municipal, a nosotros nos pagan por decir todo, aunque estemos tres o cuatro horas, no estamos apurados, señor Alcalde, es una representación que quiero hacer, no me parece bien como trata al señor Velásquez y muchas veces también lo ha hecho conmigo”.

ALCALDE BERTIN: “Se lo voy a hacer notar cuando me pida permiso, porque usted siempre anda apurado y quiere retirarse antes de terminada la reunión”.

CONCELAL LILALU: “Me quedaré entonces”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso, como todos andamos apurados, el tiempo nos apura y queremos sacar las cosas pronto, por eso le comento, señor Concejal”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, creo que tenemos visiones un poco distintas a lo que ocurre en la realidad, porque, finalmente, lo que importa del día es que el Concejo haga su labor fiscalizadora, y desde ese punto de vista, al menos mi impresión de lo que ocurre al interior de este Concejo Municipal, y al interior de la Municipalidad, es que cada una de las solicitudes, en materias de fiscalizaciones, se realizan a través de la Dirección de Control, Inspectores Técnicos, en fin, nunca ha existido un informe que se ha dejado de realizar, para que cada uno, obviamente, realice su función fiscalizadora, como corresponde. Ahora, en relación a la insistencia de crear una comisión investigadora, como aquí se plantea, es un tema que habrá que ver, pero, evidentemente, tenemos que manejarnos en virtud del reglamento que hoy día está aprobado por cada uno de nosotros, pero sobre todo revisar los antecedentes, que no tenemos sobre la mesa, porque, finalmente, lo que se hace es una presunción en relación a incumplimiento, eventualmente, de un contrato, pero esos antecedentes, evidentemente, primero, hay que tenerlos sobre la mesa, y a partir de ahí se determinará, cada Concejal o a través de una comisión, o como se quiera determinar los caminos a seguir, pero, tampoco me parece seguir



Concejo Municipal

generando conjeturas, o presunciones, o entramientos, que puedan ejercerse a través de cada uno de nosotros”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, voy a ser muy respetuoso, entiendo la postura del Concejal José Luis Muñoz, usted nunca va a estar de acuerdo con una postura mía, siempre va a estar de acuerdo con el señor Alcalde, pero, entiendo que lo que estoy pidiendo, hoy día, está reglamentado en las bases administrativas y técnicas, aquí ni siquiera hay que fiscalizar, hay que aplicar las dos bases y el contrato, señor Concejal.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, nosotros no tenemos ningún problema de entregar la información que sea necesaria, una vez que tengan la información, ustedes verán lo que hacen, no hay ningún problema, están los Organismos donde pueden recurrir, no hay inconveniente que así lo hagan. Pero, no quiero que acá se hagan conjeturas, se comenten intenciones, se diga que estamos protegiendo a alguien, porque en ningún caso es así. Por lo tanto, quiero transparencia absoluta frente a estas cosas. Si alguien tiene que decir algo, que lo diga, donde corresponda, porque aquí es solamente agregar cositas que no nos conducen a mucho, con los elementos sobre la mesa, porque personalmente no me corresponde analizar los contratos, sino que las Instituciones funcionan de otra manera. Les voy a entregar la información y ustedes apelarán y van donde quieran”.

14.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera solicitar una información a la Dirección de Obras, o a Rentas y Patentes, si existe o no solicitud de algún permiso para instalación de algún Club Nocturno o Cabaret en la calle Amthauer, en las cercanías del Colegio Santa Marta.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se entregue la información al Concejal.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “El segundo punto, señor Alcalde, sabemos cómo está funcionando el tema de calle Mackenna, tiene una apertura, todavía, no al 100%, hemos conocido en estos últimos días que están los recursos, o por lo menos se anunciaron los recursos, en los medios de comunicación, de que pronto habrá labores para continuar con los trabajos de Avenida Mackenna, echando abajo edificios, con antigüedad, con historia, pero, todo en nombre del progreso. La apertura transitoria de Mackenna, en algún aspecto, conlleva que tengamos que sacar el tema de estacionamientos que ocupaban algunas personas, en diferentes arterias de nuestro centro de la ciudad, y muy puntualmente, atrás de este edificio; está bien, son normas que hay que cumplir, pero, nos están perjudicando, a nosotros, y quisiera, por su intermedio, señor Alcalde, tratar de buscar una solución a nuestros vehículos municipales, a



Concejo Municipal

nuestros funcionarios, a nuestros conductores, que están siendo infraccionados por Carabineros, y por un tema de que también ellos, nuestros conductores, deben hacer su trabajo, los envían desde Chuyaca, a este Municipio a buscar o dejar correspondencia, y deben estacionar su vehículo, y lo hacen atrás del Municipio, pero, como ya no está permitido, son objeto de infracciones por parte de Carabineros. He visto instituciones como el SERVIU, que tiene un puesto reservado en nuestro frontis, y tiene otro en calle Matta, y no sé por qué tienen esos dos estacionamientos, se podría conversar con ellos y pedirles el del frontis, por ejemplo, para que nuestros conductores que deben venir continuamente al Municipio por temas laborales.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el tema, señor Alcalde. Estoy muy de acuerdo con lo que plantea el colega Vargas, porque hay varios vehículos municipales que no tienen logo, que son vehículos que arrienda el municipio, y que también cumplen distintas labores en Direcciones o Departamentos Municipales, y ellos también han sido motivo de infracción, por parte de Carabineros, así es que creo amerita revisar este tema.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “El tercer tema, señor Alcalde, se hace recurrente, en varias ocasiones, en esta mesa, son convocadas diversas personas, representantes de Gobierno, de otras instancias, organizacionales, por diferentes temas, situaciones de colegio, de vecinos, de calle, de tránsito, de locomoción, se pide, permanentemente, que la gente venga y dé cuenta en esta mesa, de lo que está pasando, cómo se desenvuelve esta ciudad, en diferentes aspectos, pero, cuando hay una problemática de fondo. Y a propósito de problemática, para nadie es ajeno lo que está pasando, desde hace un año y medio, en el tema religioso, en nuestra ciudad, concretamente, con lo que fue el nombramiento del señor Barros, como Obispo de esta Diócesis de Osorno, en marzo del 2015; desde ahí en adelante, se ha producido una visión importante, se ha formado un grupo de personas, del interior de la misma iglesia, gente que practica y profesa su Fe, que trabaja muchísimo tiempo, por muchos años, hombres, mujeres, de lo que es el desarrollo de esta Diócesis de Osorno, muchos de ellos, incluso, desde que comenzó Monseñor Valdés, que fue el primer Obispo de esta Diócesis de Osorno. Esta Organización ha mantenido una lucha importante en este tiempo, por mostrar su punto en contra, por esta designación, esfuerzo enorme de ir a Bolivia, de hacer caminatas, de hacer velatones, vienen de regresar de Santiago, donde estuvieron en la Nunciatura este último fin de semana; han hecho un trabajo puerta a puerta, en las calles, en las principales plazas, para tener el parecer de la comunidad, y en esto, seguramente, hay gente que está a favor, y hay gente que está en contra de este Movimiento; pues bien, ellos han conseguido una importante cantidad de firmas, y quisieran, y me lo han solicitado, poder presentarse en esta



Concejo Municipal

Mesa, su Representante, para explicar un poco la posición que han tenido durante todo este tiempo, presentar estos documentos de firmas, que tiene la intención, el interés de pedir nombrar Persona Non Grata, a quien hoy es Obispo, y no Pastor, de esta Diócesis de Osorno. Así es que pido, por acuerdo de Concejo, señor Alcalde, la posibilidad de que en una próxima sesión, puedan estar presentes los representantes de la Organización de Laicos y Laicas de Osorno, acá, en esta Mesa.”

CONCEJAL BRAVO: “Respetando mucho al colega Carlos Vargas, creo que ese tema no es nuestro, es lo mismo que la Iglesia se inmiscuya en nuestro Concejo, no es un tema del Concejo Municipal, otros temas que se han traído a esta mesa, sí tienen que ver con el desenvolvimiento de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Lo dije en una primera oportunidad, véanlo desde un punto de vista diferente, no sé con qué intención quieren traer a estas personas, no se ha dicho el fondo, pero, recuerden que este es un Estado soberano, que tiene un representante en Osorno, y esa persona fue nombrada por el que representa ese Estado, que es el Vaticano, y nosotros, como poder local, no tenemos ninguna injerencia en meternos en ninguna función de otro Estado, podemos escucharlos, está bien, pero, no podemos tomar ninguna otra decisión, no quiero que este Concejo, o por lo menos, no van a contar con mi voto ni con mi aprobación, para tomar una decisión, cualquiera sea, voy a estar en eso, porque lo he dicho siempre, no nos corresponde interferir en un Estado diferente a nuestras funciones. Aquí es lo mismo si tuviéramos que opinar sobre el Poder Judicial, son cosas que no nos corresponde, pero, si quieren escucharlos, no hay ningún problema, pero, para nada mas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, retomando el tema del Concejal Vargas, creo que es legítimo que el colega Bravo no quiera tratar este tema, porque él tiene un familiar que es Obispo, es lógico, pero, así como dice usted, un Estado en otro Estado, la Iglesia Católica se separó del Estado Chileno en el año 1950, por lo tanto, tampoco debería tener injerencia acá, la Constitución Política del Estado sí, somos laicos, pero, aquí hay un tema de ciudad, hay un tema de gente, hay un tema de malestar, hay un tema, incluso, en algunos actos, que nos recuerda la Dictadura Militar, porque un Obispo anda custodiado con Carabineros, con guardaespaldas, con maquinas fotográficas, tomando fotos a las demás personas, eso no puede ser, y eso hay que repudiarlo. Ahora, la intención que hay acá, entiendo, es dar a conocer a la comunidad, porque también somos representantes de la comunidad, respecto a este tema, y si es un tema que nos divide, y que en Osorno está generando este tipo de situaciones, que todos lo saben, a nivel mundial, creo que tenemos la palabra de poder llevarlo a votación, si se declara persona grata o no grata.”

ALCALDE BERTIN: “No, eso no nos corresponde.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que estoy hablando de un tema que tiene que ver, exclusivamente, con lo que pasó con los sacerdotes, a quienes se les ha quitado la calidad de Hijo Ilustre, la nacionalidad, de acuerdo a la Constitución Política del Estado, de acuerdo a los derechos, y no sé por qué nos alarmamos, porque el que quiera votar que lo haga, y el que no, que no vote, si aquí es un tema de democracia.”

ALCALDE BERTIN: “Es que ese tema no lo vamos a tocar en esta mesa, eso, con mi aprobación no va a estar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, comparto su opinión, en el sentido de que somos un ente colegiado, democrático, por ende, tenemos las facultades para escuchar a todo el mundo, pero, también comparto que no somos un Organismo para definir situaciones de esta naturaleza, pero sí, me gustaría escucharlos, porque uno no siempre maneja toda la información, y sería bueno poder informarse, saber qué es lo que está pasando.”

CONCEJAL LILAYU: “Tengo mis aprensiones, en el sentido de que muchas veces uno escucha sobre Movimientos Políticos y se mezclan muchas cosas, pero sí creo que hay que escucharlos, y en ese sentido, si se “raya bien la cancha”, y van a venir a enseñarnos, no veo cuál es el temor, conozco a muchos de ellos, son personas importantes, como el Concejal Vargas, su hermano, a quienes conozco, y ellos son parte de la comunidad, pero, que quede claro, señor Alcalde, que no avalamos lo que se vaya a decir acá, porque también tendríamos que escuchar a la otra parte.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso les digo, además, no somos un Tribunal.”

CONCEJAL LILAYU: “Claro, y le pediría al Concejal Vargas que solo se les escuchara, porque aquí estamos hablando de la honra de una persona; ahora, muchas personas vieron la película de Karadima, yo no la vi, pero, no por una película nos vamos a informar de todo, yo tampoco estuve en la cama del Obispo, ni mucho menos, no soy quién para tirar la primera piedra, porque en ese sentido, es juzgar a una persona, y no lo estoy defendiendo, que quede claro, pero, me parece lamentable que haya quedado como Obispo en nuestra ciudad, con todas las dudas que existían, creo que él hizo mal a todos quienes somos católicos, pero, se produjo este problema y hay que escuchar.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero decirle a don Juan Carlos Velásquez que con mucho orgullo somos Humanistas Cristianos, como él lo plantea.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo dije Demócratas Cristianos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Bueno, es lo mismo, y desde ese punto de vista, un principio fundamental en esto tiene que ver con la tolerancia, con saber escuchar, y a pesar de las diferencias que uno pueda tener, frente a



Concejo Municipal

distintas opiniones, uno tiene que respetar la opinión del resto, y desde ese punto de vista, y deliberar respecto a una situación concreta, creo que el Concejo no tiene esas facultades, no la tenemos, de ninguna forma, pero, sí, cada uno puede expresar lo que opina, y de hecho lo hemos expresado acá, tengo mi opinión, lo he expresado a través del propio Concejo, lo he expresado a través de los medios de Prensa, pero, no significa que tengamos que definir una resolución colegiada, porque no está dentro de nuestras facultades o nuestras funciones.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, señor Alcalde, escuché bien lo que dice el colega Vargas, y sería para que escuchemos a los representantes del Movimiento de Laicos, sé que no somos resolutivos pero, también hemos opinado en algún momento, sobre la división que provocó el señor Barros, por lo tanto, me parece que no estaría mal escucharlos, porque no vamos a votar nada, solo escucharlos, seguramente, debatiremos, pero, resolución, nada.”

ALCALDE BERTIN: “Pero la propuesta es otra, lo que pidió el Concejal Velásquez fue declarar al Obispo persona no grata.”

CONCEJALA URIBE: “Me refería a lo que señaló el colega Vargas, de escucharlos, nada más.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, lamento mucho de que terminando nuestro período, que ha sido un período normal, ha sido un Concejo ejemplar, a pesar de diferencias, que siempre van a haber, traer una problemática, que hoy día está causando división, sea arreglado por las personas que tienen que arreglar, porque así como critican tanto al Obispo, también hay un grupo que lo defiende; por lo tanto, no podemos ser parte de crear más conflicto, crear más conflicto del que hay, a la fecha. Me daría pena que el Concejo se inmiscuyera en una situación, que reitero, no nos compete, somos un ente político, y una situación religiosa que la solucione el ente religioso.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, le solicito al Secretario del Concejo, que nos aclare la situación.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Primero, recordar que este Concejo es un Órgano Colegiado, que se rige por las normas legales, constitucionales, y también, por la Constitución Política, y recuerden que ustedes juraron respetar la Constitución y las leyes; visto desde el punto de vista, estrictamente legal y constitucional, este Concejo no tiene facultad alguna para abocarse a este tema, por el contrario, se estaría arrogando facultades que no le ha conferido la Constitución ni la ley, y entrar a debatir este tema, o adoptar acuerdos, como el que aquí se propone, claramente, es ilegal e inconstitucional.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, no propuse eso, solo dije «se puede declarar persona no grata», si dicen que no, es no, pero, no he propuesto que se haga eso; entonces, seamos claros cuando digamos las cosas, no confundamos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero concluir, señor Alcalde, y me imagino que se dará la votación para el acuerdo, y se tomará o no.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, se aclaró más la situación para decir que no tenemos facultades.”

CONCEJAL VARGAS: “Lo tengo, absolutamente claro, señor Alcalde, lo que estoy pidiendo es que ellos vengan, y presenten su posición, sus puntos de vista, ellos vienen a conversar, no van a venir a invadir, a gritar, con el rostro tapado, son personas igual a nosotros. Aquí estuvo el Nuncio Apostólico, recibiendo una alta designación, como Huésped Ilustre de Osorno, el señor Barros estuvo en la oficina del Alcalde, por qué no puede estar el Pueblo de Dios, Laicos y Laicas, que son la parte más importante de la Iglesia, por qué no pueden estar, conversando con nosotros, si no nos vienen a atormentar.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, si ellos vienen a plantear algo, que vengan, no hay ningún inconveniente, el problema es que no podemos estar en la postura de ellos, que alguien lo insinuó, de alguna forma, de declararlo persona no grata, no podemos, además, es un acto, absolutamente, inconducente a nada, vamos a escuchar, solamente escuchar.”

CONCEJAL VARGAS: “Correcto, eso es lo que estoy pidiendo, que vengan, que propongan, que soliciten lo que tengan que solicitar, y el Concejo les dirá lo que tiene que decirles, de acuerdo al marco legal, si no estamos haciendo nada distinto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a exponer en el seno del Concejo a los Representantes del Movimiento de Laicos y Laicas de Osorno, a fin de que expongan sobre su Organización y solamente escucharlos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde, y 7 Concejales.

Emite su voto en contra el Concejal señor Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°375.-

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Quiero destacar un hecho, hoy en la mañana estuve en el Liceo de Rahue, desde hoy hasta el día jueves tienen su exposición vocacional, donde los distintos niveles de dicho establecimiento, en sus Especialidades, están mostrando a estudiantes de escuelas municipales y también, particulares subvencionados, lo que se realiza en las áreas técnicas de ese Liceo. Y lo destaco, señor Alcalde, porque quiero felicitar, tanto a la Dirección del Liceo, como el esfuerzo que hacen el profesorado y alumnos, porque están muy bien expuestos sus talleres, con alumnos muy preparados, dando respuestas específicas, explicando lo que están haciendo, y lo quise mostrar acá, señor Alcalde, porque estas cosas, lamentablemente, no salen mucho en los medios de comunicación, pero, estas son las cosas que están haciendo nuestros Liceos Municipalizados, y es una manera de convocar mayor cantidad de matriculas, demostrar el trabajo que se está haciendo; y quisiera solicitar, a lo mejor, ya está considerado, que en la Revista que se edita en este Municipio, cada 15 días o una vez al mes, incorporar el trabajo de un Liceo y mostrar lo que hacen, en una o dos páginas. También, me solicitó el Director, los profesores, que ojala, los fuera a visitar el Canal de Televisión del Municipio, les saquen alguna nota, los entrevisten, para demostrar lo que ahí se está haciendo.”

1982



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el tema, recuerdo que eso mismo solicité para la Escuela Italia, pedí que el Canal fuera a tomar una nota al Coro de ese colegio, y no sé si se hizo, porque no han informado.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a informarle, Concejal.”

18.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con el Ordinario N°10, de la Unión Comunal de Adultos Mayores, que fue ingresado en Oficina de Partes el 22.06.2016, donde solicitaban mejorar el tema de Internet en su sede, y por qué, porque hoy día están haciendo cursos, a través de un Convenio con la Universidad de Los Lagos, y esta carta pasó por Dideco, y Dideco la derivó a Informática, pero, no se ha tenido respuesta final de parte del Departamento de Informática, entonces, quisiera solicitar la factibilidad de aumentar los Mega Bytes, porque en el año 2014 se hizo un convenio, donde se aumentó la cantidad de megas, para que pudieran trabajar de mejor manera, señor Alcalde.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero pedir que se me haga llegar la asistencia de este Concejo, de las reuniones ordinarias, extraordinarias y de Comisiones, de los años 2014-2015 y 2016.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°45-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°468/2016, SESION ORDINARIA N°26 DE 19.07.2016. MAT.: CUMPLE CON LO SOLICITADO. OSORNO, 26 AGOSTO 2016. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente, y en relación a consulta del antecedente respecto a la posibilidad de que el Municipio asuma la administración de los Telecentros emplazados en las poblaciones El Romeral y Villa Alegre, Rahue, de esta ciudad, vengo en señalar lo que a continuación se indica:

Que el Telecentro ubicado en Población El Romeral se encuentra emplazado en un Bien Nacional de Uso Público destinado a Área Verde de 501 m², Etapa 1 del Loteo, cuya dirección es Longaví N° 2196, Rol N° 1695-21, siendo de propiedad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Que el Telecentro ubicado en Población Villa Alegre se encuentra emplazado en un Bien Nacional de Uso Público destinado a Equipamiento



Concejo Municipal

Municipal, cuya dirección es Río Claro N°2049, Rol N°1622-1, siendo de propiedad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por lo tanto, en consideración a lo expuesto, es opinión de esta asesoría que a fin de que este municipio pueda disponer de los referidos Telecentros es menester previamente pedir la correspondiente autorización a su propietario, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Sin otro particular.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°47-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°508/2016, SESION ORDINARIA N°29 DE 09.08.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en señalar respecto a la consulta realizada en el antecedente, por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, quien ha requerido se le informe sobre eventual respuesta del SERVICIO ELECTORAL (SERVEL) acerca de la ubicación de la propaganda electoral en la comuna de Osorno, cumpla con señalar lo que seguidamente se expresa:

Que, al efecto, el SERVEL en su página web — www.servel.cl — link “Propaganda Electoral”, se encuentra “Nómina de espacios públicos autorizados Elecciones Municipales 2016, y a su vez en éste: “X Región Osorno” se ha publicado las zonas en las que es dable llevar a cabo propaganda electoral en la comuna de Osorno tomando como parámetros el plano remitido en su oportunidad por parte de la 1. Municipalidad de Osorno a la Dirección Regional del SERVEL; sin embargo es oportuno indicar que en la misma página web se indica que la información de metros disponibles por candidato y partido político, es sólo referencial y se determinará en forma definitiva, mediante resolución de cada Dirección Regional, una vez que se encuentren inscritos en el Registro Especial de Candidaturas, la totalidad de candidatos participantes en cada comuna. Dicha resolución será publicada en ese mismo sitio web lo que a esta data aún no ha sucedido.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

1984



Concejo Municipal

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°476, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°433/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PLAN REGULADOR. OSORNO, 30 AGOSTO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 433 Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 05.07.16, informo a usted que se realizarán dos audiencias públicas para exponer la propuesta de Plan Regulador a la comunidad y se expondrá ante el COSOSI, todo este proceso previo a la aprobación concejo municipal, actualmente no tenemos la calendarización de estas actividades ya que se está trabajando en las adecuaciones finales del plano, de la ordenanza y el estudio de capacidad vial.

Las fechas de las audiencias se darán a conocer con la debida anticipación al Concejo Municipal como a la comunidad.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°997, DEPTO. PERSONAL. ANT.: DELIBERACION N°509/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. PERSONAL.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N°509/2016 Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09 de Agosto del 2016, donde se solicita informar “sobre informe de la D.A.F., respecto a la contratación de personal, n el último trimestre, abril, mayo y junio, la calidad jurídica del personal, el estamento, el grado, remuneración y en caso de los Honorarios el detalle del servicio prestado”, informo a Ud. lo siguiente:

Se adjunta cuadro Excel con las contrataciones de los mencionados periodos, distinguiendo calidad de Contrato, es decir, Planta, Suplencia, Contrata, código del Trabajo, Honorarios Subtítulo 21 “A suma alzada”, Honorarios Programas Comunitarios, y Honorarios Programas de Gobierno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1231, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°457/2016. OSORNO, AGOSTO 31 DE 2016. A: JAIME



Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°457/2016, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 12.07.2016, Punto N°19 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, donde se solicita hacer llegar una nota con las felicitaciones a la Escuela Arte y Cultura de nuestra ciudad por la gestión y producción del Primer Concurso Comunal de Poesía Escolar, cuya Ceremonia de Cierre se realizó el 7 de Julio del presente año, se adjunta cumplimiento de la solicitud.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1232, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°397/2016. OSORNO, AGOSTO 31 DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°397/2016, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 21.06.2016, Punto N°22 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, informo a usted lo siguiente:

· La obra inicial fue liquidada, el ITO de la DOM realizó el análisis correspondiente. Tras un proceso de licitación pública que quedó desierta, se procedió a una contratación directa, adjudicada mediante Decreto N°7154 del 18/07/2016, por un monto de \$27.498.708. En este proyecto no era posible incluir nuevas partidas.

2. Por lo anteriormente expuesto es que el DAEM financiará el sistema de calefacción a través de instalación de una combustión lenta y se coordinará con la unidad educativa para que esta pueda dejarla instalada.

3. Se adjuntan los antecedentes correspondientes.

4. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1233, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESION. MAT.: RESPUESTA



Concejo Municipal

DELIBERACION N°393/2016. OSORNO, AGOSTO 31 DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°393/2016, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 21.06.2016, Punto N°18 expresado por el Concejal Sr. José Luíís Muñoz, informo a usted lo siguiente:

a) El diseño del proyecto está hecho por SECPLAN, cuenta con permiso de edificación y los estudios correspondientes, el monto de ejecución bordea los \$400.000.000.-

b) El proyecto fue presentado al Ministerio de Educación para ser ingresado a la cartera de Proyectos de Educación de la comuna de Osorno, para cuando el Ministerio disponga de recursos.

c) En el FAEP 2016 no fue posible incluirlo debido a que:
No permite construcciones de nuevos establecimientos educacionales o de nuevos recintos al interior de los establecimientos, por lo tanto, solo se permiten mejoras de lo ya existente, no la construcción de nuevos metros cuadrados.

d) El compromiso con la Comunidad Educativa fue incluirlo en el FAEP 2017, que aún no se conoce la modalidad, para evaluar la factibilidad de financiar el proyecto en la medida que el programa lo permita.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1247, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°510/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 09.08.2016. MAT.: CONCEJAL JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, SOLICITA INFORME QUE CERTIFIQUE LIMITE URBANO EN SECTOR COLEGIO FRANCES. OSORNO, 25 AGOSTO 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a la Deliberación N°510/2016 y al Acta de Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09 de agosto de 2016, donde el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, solicita informe que certifique hasta donde llega el Límite Urbano en el sector del Colegio Francés, puedo informar a Ud. lo siguiente:



Concejo Municipal

1. Adjunto a Ud. copia del Plano Regulador, donde se aprecie el Límite Urbano del sector en el punto H5, coincidente con la bifurcación de las calles Avda. Dr. Guillermo Bühler, U —496 , calle Vecinal 2 (la que accede a Colegio Francés y Loteo Epple) y futura calle Avda. Alemania (calle Nueva 1).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al«ORD.N°1265, D.OM. ANT.: DELIBERACION N°428/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: REPARACION PALIATIVA CALZADA. OSORNO, 29.08.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejal, Sra. Soledad Uribe C. en la Sesión Ordinaria N° 24 del 05-07-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 428/2016, referente a la reparación calzada en calle Juan Antonio Ríos, sector Rahue II y el Ord DOM N 938 del 29-06-2016, dando respuesta a Deliberación 362/2016, se informa que el Depto. de Operaciones efectuó un mejoramiento paliativo con asfalto en el sector de la calzada dañada.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al«ORD.N°1266, D.OM. ANT.: DELIBERACION N°505/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: CALLEJON VILLA LOS ALAMOS. OSORNO, 29.08.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°505/2016, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09.08.2016, que dice relación con lo planteado por el Concejal Carrillo, respecto del mal estado de Callejón que conecta con la Ruta U-400 en Villa los Álamos de esta ciudad, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho predio, en el que se ubica el mencionado callejón; es terreno particular, de propiedad SERVHJ, por lo que no es posible intervenir.

En relación al tema de las luces, a solicitud de los vecinos, en audiencia sostenida con Ud.; se procedió a instalar un proyector de área en el poste del alumbrado ubicado en bien nacional de uso público, direccionado hacia dicho callejón.



Concejo Municipal

En base a lo anterior; no se puede realizar más intervenciones en dicho sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1272, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°522/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: OFICIAR A VIALIDAD PARA SOLICITAR VER FACTIBILIDAD DE REALIZAR DEMARCACION EN RUTA PILAUCO. OSORNO, 30.08.2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 16.08.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°522/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita oficiar a vialidad para realizar demarcación en Ruta Pilauco, al respecto informar a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1431, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 26.07.2016 (DELIBERACION N°487, PUNTO N°15, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: SOLICITA ESTUDIAR CAMBIO SISTEMA A.F.P. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. A: SR. MARCOS BARRAZA GOMEZ, MINISTRO DESARROLLO SOCIAL. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Marcos Barraza Gómez Ministro de Desarrollo Social, y se permite comunicarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, realizada en Osorno, el día martes 26 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer el inicio de un nuevo estudio que permita el cambio del sistema de las A.F.P. el que genera que las pensiones no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de los pensionados, provocando, además, que muchas de esas personas se transforman después en un gasto importante para los Municipios, porque mucha de esta gente es la que viene al Municipio solicitando ayudas sociales, como pagos de luz, agua o con una canasta familiar, porque, lamentablemente, la pensión que perciben, simplemente, no les alcanza para vivir.



Concejo Municipal

El espíritu del pleno de este Concejo es manifestar a usted el rechazo a este sistema de las A.F.P., el cual se ha convertido en perverso para la ciudadanía.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Concejo de Osorno y de esta ciudadanía, esperan poder obtener alguna información respecto a esta petición, con el fin de otorgar tranquilidad a nuestra comunidad, Asimismo, hace propicia la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1432, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 23.08.2016 (DELIBERACION N°539, PUNTO N°7, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ.) MAT.: INVITA AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. A: SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA, SEREMI DE DEPORTES, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Miguel Arredondo Orellana, Seremi de Deportes de la Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, efectuada en Osorno, el día martes 23 de Agosto del año en curso, se ha deliberado invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre los encuentros de carácter participativo, para poder construir una nueva política regional de la actividad física y del deporte, destinado principalmente a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo, lo cual ha sido un ejercicio interesante, donde la comuna de Osorno ha tenido participación a través de la convocatoria por la propia Seremía de Deportes, y entendiéndose que este proceso concluyó, recientemente, en el mes de junio, Por ende, sería interesante conocer estos antecedentes preliminares, y ver cómo la comuna de Osorno se ve reflejada en esta política regional”.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl secretariaactasimo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

1990



Concejo Municipal

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1433, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 16.08.2016 (DELIBERACION N°530, PUNTO N°12, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA.) MAT.: INVITA AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. A: SR. SRA. EUGENIA SCHNAKE VALLADARES. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Eugenia Schnake Valladares, Seremi de Salud de la Región de Los Lagos, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°30, efectuada en Osorno, el día martes 16 de Agosto del año en curso, se ha deliberado invitarle a participar en el seno del Concejo, a fin de que pueda exponer sobre la nueva norma de etiquetados en los alimentos, a fin de conocer de qué se trata esto, quiénes asumen y qué responsabilidad tenemos como municipio.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 —2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1434, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 02.08.2016 (DELIBERACION N°501, PUNTO N°15, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE INSTALAR SEÑALETICAS REFLECTANTES EN MURO PUENTE SAN PEDRO. OSORNO, 31 AGOSTO 2016. A: SR. SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, efectuada en Osorno, el día martes 02 de Agosto del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle, tenga a bien, informar la posibilidad de que se instalen señaleticas reflectantes a la salida del Puente San Pedro, cuando se viene desde el sector de Rahue, ya que en la curva existente hay un muro que no se detecta, ya que no existen las señalizaciones correspondientes.



Concejo Municipal

El espíritu del pleno de este Concejo es que se pudieran colocar, por ejemplo, “ojos de gato”, que indiquen la existencia del muro descrito, y evitar con esto algún posible accidente.

BERTIN VALENZUELA, agradece a usted su valiosa gestión y espera contar con la colaboración solicitada.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.12 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1993